



Cámara de Diputados aprobó dictamen para garantizar vivienda adecuada a personas con discapacidad física y sensorial

¡Gran avance hacia una #sociedadInclusiva! La Cámara de Diputados aprobó una reforma para garantizar #ViviendaAccesible para personas con discapacidad.



CDMX a 4 de abril, 2024.- En un movimiento sin precedentes, la Cámara de Diputados de México ha dado un paso gigantesco hacia la inclusión y la justicia social con la aprobación unánime de un dictamen que reforma la Ley de Vivienda. Con 458 votos a favor, este dictamen promete transformar el panorama de la vivienda en el país, garantizando que las personas con discapacidad física y sensorial tengan acceso a hogares adecuados y accesibles.

Esta decisión histórica modifica varios artículos de la Ley de Vivienda, encomendando a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), junto con dependencias de diferentes órdenes de gobierno, la misión de asegurar el desarrollo de viviendas que atiendan las necesidades de accesibilidad de esta población. Las propuestas de modificación presentadas por las diputadas Lilia Aguilar Gil (PT) y Elizabeth Pérez Valdez (PRD) fueron acogidas con entusiasmo, marcando un avance en la legislación mexicana hacia una sociedad más inclusiva.